

L'Acaldessa de l'Ajuntament de Mislata 39 P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de 3 2019, y nº 2327 de 2022 de 2019, y nº 2327 de 2022 de 2026 de 2019, y nº 2327 de 2022 de 2026 de 10, y nº 2327 de 2022 de 2019 de



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura Roberto Vallés Villena 12/05/2023



ACTA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión en Salón de Plenos del Ayuntamiento (4ta. Planta)

Fecha: 19 de abril 2023

Hora: 14:05

Asistentes:

Da. Josefa Luján Martinez (Presidenta)

D. Teodoro Nuñez Asensio

D. Martín Pérez Leal

D^a. Ana María Julián Ruiz

Dª. Dolores Hortelano Ramón

D^a. Carmen Lapeña Bueno

D^a. Ana Vera Mascarós

D. Antonio Arenas Almenar.

D. Javier Gil Marín

D. Álvaro Jesús Galán Leal

No asisten:

D. José María González Murgui

Secretario: Roberto Vallés Villena

1. Aprobación del acta.

- Se aprueba el acta del 5 de abril de 2023 por unanimidad de los presentes.

2. Asuntos de control

- Información Menuda Festa 2023.

Toma la palabra la Sra. Hortelano y dice que *Menuda Festa* es una actividad de infancia, que se celebrará el 5 de mayo en la Plaza de Asturias, y que se realizarán juegos para niños, un espectáculo de rock infantil y actuaran academias de baile infantil.

3. Ruegos y preguntas.

El Sr. Gil pregunta por la subvención de la Fundación Miquel Navarro.

La Sra. Luján responde que aún no está justificada, que se encuentra en fase de justificación de la subvención, y se trata de una cuestión técnica.

Continua el Sr. Gil y con relación a la calle Tomás Sanz por la cuestión de la memoria histórica, y dice que la comisión actual, según los ítems que marca la Ley de Memoria Histórica, un historiador no es un experto en la materia. Que por su parte ha aportado documentación respecto de esa calle y otras céntricas que no cumplen con la Ley de Memoria Histórica.

1





L'Alcaldessa de l'Ajuntament de Mislata 319.
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de W. 2019, y nº 2327 de 2022 O W. 2019 y nº 2026 Luján Martínez.



El Responsable de Cultura Roberto Vallés Villena 12/05/2023



La Sra. Luján responde que se investigaron todas las calles de acuerdo con la citada Ley, y que, respecto a la composición de la comisión, la Ley de aquél momento no dice quienes la deben componer, y que la comisión ha estado en contacto con la comisión de seguimiento de asunto de memoria histórica de la Conselleria.

El Sr. Gil dice que entiende que no se ha hecho ninguna gestión, y que en archivo general está la calle Tomás Sanz.

La Sra. Luján responde que sí se han hecho todas las gestiones, y que ella dice lo que le traslada la comisión, y que tuvieron su trabajo.

El Sr. Gil pregunta por el uso de la imagen Corporativa por el partido socialista.

La Sra. Luján responde que el símbolo de la ciudad que aparece en la imagen Corporativa lo puede utilizar quién quiera, que es público.

El Sr. Gil dice que al grupo VOX le obligaron a quitarse la identificación de la pulsera con la bandera de España.

Interviene el Sr. Galán y responde al Sr. Gil que no fue así como él dice.

El Sr. Arenas interviene y dice que los clubes deportivos llevan la imagen Corporativa en sus camisetas.

La Sra. Luján también dice que las asociaciones vecinales la utilizan también y no ocurre nada.

El Sr. Gil dice que lo planteó en su día en el área de Patrimonio, pero lo plantea en esta comisión también, y dice que la fachada de la Casa Consistorial tiene un remache de la Casa Gran de Mislata y que en el proyecto de reforma del Ayuntamiento ese remache desaparece.

La Sra. Luján responde que es un tema de Urbanismo.

El Sr. Gil dice que desde Cultura debería preguntarse qué va a pasar con el último vestigio de la Casa Gran.

El Sr. Galán pide acceso al expediente de la Fundación Miquel Navarro y pregunta quién incumple la ley y si se va a hacer algo para que se subsane lo que se haya de subsanar.

La Sra. Luján dice que el técnico está tramitando el expediente, que la intervención requerirá la justificación, aunque no hay que subsanar nada, sino que el técnico tiene que hablar con la interventora para establecer y resolver los criterios cuanto antes en relación a la justificación.

El Sr. Galán comenta que el precio del nuevo gimnasio es elevado respecto de otros gimnasios de Mislata.

El Sr. Arenas responde que se remiten a las tasas aprobadas en la ordenanza municipal.

No habiendo otros asuntos, siendo las 14:21 horas, por la presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como secretario, certifico.